

	REGISTRO DE COLEGIATURA EN SEGUNDA ÁREA DE LA TECNOLOGÍA MÉDICA COLEGIO TECNÓLOGO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL		
	LISTA DE REQUISITOS DE COLEGIATURA EN SEGUNDA ÁREA DE LA TECNOLOGÍA MÉDICA	CÓDIGO:	PPR – FO - 22
		VERSIÓN:	01

Nombres y Apellidos del interesado: _____

N°	Requisitos	Colocar Si Cumple o No los requisitos			
		Preap.	Rev.	Aprob.	Observación
1	Solicitud dirigida al presidente del Consejo Regional donde se realizó la primera inscripción, solicitando tramite de su expediente.				
2	Ficha de datos, con carácter de Declaración Jurada				
3	Dos (2) fotografías recientes tamaño pasaporte a color en fondo blanco, tamaño 45 mm x 35 mm (*). (* Las fotografías deben presentarse de la siguiente manera: Rotuladas al reverso con el nombre completo del solicitante (letra imprenta). Dentro de un cobertor transparente. Engrapado en una hoja A-4. Damas: Traje Sastre. Caballeros: Saco y corbata, sin anteojos.				
4	Original y copia simple del título profesional otorgado por una Universidad Nacional (Pública o Privada), que forman profesionales en Tecnología Médica.				
5	Ficha de elaboración de Carnet con carácter de declaración jurada respecto a la correcta escritura de nombres. (FO-PPR-07).				

6	<p><i>Copia simple del vóucher de pago por concepto de colegiatura por el monto de S/. 1,150.00 soles.</i></p> <p>N ° de cuenta Consejo Nacional (**) Banco Interbank: 0113000421001 Banco Continental: 0011 - 0150 - 0100020307 (**) El vóucher debe referenciar el número del DNI</p>				
---	--	--	--	--	--

	RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA
Preaprob.	Secretaria - Consejo Regional			
Rev.	Recepción - Consejo Nacional			
Aprob.	Secretaria del Interior - Consejo Nacional			